



Referencia:	2024/00030895Y
Procedimiento:	Expedientes de contratos de suministros
Asunto:	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HIDRANTES Y MANGUERAS PARA EL PARQUE DE BOMBEROS DE BENALMÁDENA
Interesado:	
Representante:	
Policía Local	

### **RESOLUCIÓN:**

Asunto: Sección de Contratación. Expediente Nº. 2024/30895Y “Contrato del suministro de hidrantes y mangueras para el parque de bomberos de Benalmádena”. Aprobación de inicio del expediente.

#### Antecedentes:

A la vista de la propuesta de contratación suscrita por el Jefe de Bomberos y Protección Civil, D. David Bañasco Muñoz y por el Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, de fecha 02/07/2024, en la que se motiva la necesidad del contrato, en los términos de su apartado 2, que indica:

#### **“2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

*Los hidrantes son elementos que garantizan el suministro de agua en condiciones aceptables de caudal y presión a los vehículos autobombas del SEPEIS. Esta necesidad de contar con el agua suficiente, tanto en caudal como en presión, y la disposición adecuada en vías públicas (Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo sobre Instalaciones de Protección Contra Incendios), viene determinado por la necesidad de disponer de agua en una situación de incendio, con el agravante que conlleva el transporte de la misma en camiones por las calles de los municipios y el tiempo de demora que implica el transporte. Al disponer de un mayor número de puntos de suministros de agua, se mejora la eficacia de la prestación del servicio contra incendios, así como la adecuación normativa al Código Técnico de la Edificación, DBSI 4 Instalaciones de Protección Contra Incendios.*

*Asimismo, se hace necesario incorporar nuevas Mangueras, de diversos tipos y diámetros, siendo estas herramientas imprescindibles para hacer frente a muchas de las urgencias del Servicio.”*



De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/003835 de fecha 22/06/2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 141 del 25 de julio de 2023, **RESUELVO:**

**INICIAR** el expediente nº. 2024/30895Y “Contrato del suministro de hidrantes y mangueras para el parque de bomberos de Benalmádena”, en los términos de la referida Propuesta de Contratación de fecha 02/07/2024.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. José Miguel Muriel Martín, en la fecha y lugar indicados, de lo que, en calidad de Vicesecretaria General, doy fe.